



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 31 de mayo del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para conocimiento de la renuncia con carácter de irrevocable por la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, como Tesorera del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.-Presentación para la aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de la persona que ocupara el cargo de Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit y su toma de protesta ley.
- 4.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara

Nadia E. Bernal Jiménez

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signature and initials in the top right corner.

Large handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Small handwritten mark on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.

verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para conocimiento de la renuncia con carácter de irrevocable por la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, como Tesorera del Municipio de Tepic, Nayarit. **El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, comunica a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que recibió la renuncia de la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, surtiendo sus efectos a partir del día 01 de Junio del 2017. Asimismo el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio de renuncia presentada por la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, misma que a la letra dice: Tepic, Nayarit; a 31 de mayo del 2018, Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, Presente. Sirva la presente para agradecer la confianza de usted como Presidente Municipal de Tepic y al Honorable Cabildo, por haberme ratificado y designado en septiembre de 2017, como titular de la Tesorería Municipal, en una encomienda tan importante y relevante como es la administración financiera de los recursos públicos de la capital del estado de Nayarit, nuestro querido Tepic. La cual ha sido una experiencia afortunada con el apoyo y respaldo de todos ustedes haciendo equipo. Hago de su conocimiento, que presento mi Renuncia de carácter irrevocable como titular de la Tesorería Municipal, por así convenir a mis intereses y me permito solicitar sin alguna eventualidad como lo ha sido hasta la fecha, el pago puntual de cada una de las quincenas de los trabajadores del municipio, lo cual ha dado un signo de compromiso y seguridad a los trabajadores. Les reitero mi siempre compromiso institucional para apoyar en todo momento en lo que se requiera a la administración municipal desde los nuevos proyectos y retos que en el futuro tendré. Atentamente. Tesorera Municipal de Tepic. M.F. Rocío del Carmen lozano Cárdenas.

Asimismo, **el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** comenta que desea mencionar que una vez recibida la renuncia de la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas al cargo de Tesorera Municipal, no quiere que pase de inadvertido reconocer su extraordinaria capacidad y destreza, ya que en la transición de un gobierno municipal a otro, no fue nada fácil, porque implicó un cambio de personal y al ratificarla en el cargo al inicio de la administración fue con la finalidad de que no hubiera sobresaltos financieros, tal fue el caso de que el día 15 de septiembre del 2017, se le notificó al Ayuntamiento de Tepic, por parte de la Comisión Federal de Electricidad donde iban a cortar todos los suministros de energía eléctrica a los pozos de agua del SIAPA Tepic y de todas las dependencias municipales, por los adeudos pendientes de administraciones municipales anteriores, cosa que era política y se salió adelante donde no hubo efecto alguno y además en los primeros meses de la administración municipal se realizaron algunos pagos pendientes a los trabajadores de base y de confianza y de los proveedores; de igual manera se mejoró la calificación en el manejo de las finanzas y debido a ello, quiere agradecer públicamente su entrega que realizó al estar al frente del cargo de la Tesorería del Municipio de Tepic, Nayarit.

Nadiza E. Berned Amarez

MCR





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

[Handwritten signature]

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

De igual manera, abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos felicita a la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas por su excelente trabajo que realizó al frente de la Tesorería Municipal y le desea el mejor de los éxitos.

El regidor German Enrique Macedo comenta que los que formaron parte de la anterior y actual administración municipal, saben lo complicado del gobierno municipal, porque todo era en número rojos y no se podía realizar nada porque no había dinero por los malos manejos de las administraciones municipales anteriores, pero muchas de las cosas se fueron resolviendo donde se pudo sacar a flote el barco y se logró el objetivo para que se dieran continuidad a muchos trabajos pendientes, donde se pudo salir de las deudas con los trabajadores y proveedores y esto se debió al trabajo de la Tesorería Municipal y es por ello, que se suma al reconocimiento en sus funciones a la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que como presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, le toco analizar múltiples temas de la administración municipal y reconoce su esfuerzo y experiencia porque las cosas se realizaran bien al frente de la Tesorería Municipal.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que cuando se propuso la continuidad de la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas al cargo de la Tesorería Municipal, le agrado la idea porque iba la tendencia a la baja de la deuda del Municipio de Tepic y era viable que se continuara con el mismo sendero de estar pagando todos los adeudos pendientes.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que muchos funcionarios municipales realizan maravillas en sus funciones y se hace lo que se puede, pero la mayoría de las áreas dependen del recurso que les asigna la Tesorería Municipal, es por eso, que no quiere que pase de inadvertido el comentario, porque quiere reconocer a la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, por su excelente trabajo que realizó en la Tesorería Municipal.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de la persona que ocupara el cargo de Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit y su toma de protesta ley. Asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca procede a presentar la propuesta del Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, para que ocupe el cargo de Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit, ya que tiene una amplia experiencia en temas administrativos de instituciones gubernamentales, ya que cuenta con un excelente perfil profesional como Contador Público y Auditor, Maestro en Finanzas y Doctor en Política Social, ya que como se sabe las finanzas de todos los municipios del país no son lo que deben ser, pero la intención es

Nadia E. Bernal
Amoretti



[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

aprovechar la experiencia que pueda tener y que toque las puertas que se deban tocar, para que lleve para bien a la administración municipal.

De igual manera, el Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que el perfil del Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, es muy bueno porque inicio la administración municipal junto con el Cabildo y está enterado de la problemática financiera que cuenta el Municipio de Tepic y además con su basta experiencia laboral realizara un excelente trabajo, sobre todo por el perfil profesional de Contador Público y porque cuenta con el grado de Doctor en Política Social tendrá una sensibilidad en tocar las puertas para que se mejoren las finanzas públicas municipales y su voto será a favor.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos felicita al Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, por su nuevo cargo como Tesorero Municipal, ya que tiene un gran reto para que se sigan manteniendo las mismas tendencias positivas de las finanzas públicas del Municipio, ya que su perfil profesional se observa que tiene una gran sensibilidad profesional para realizarlo, por lo su voto será a favor de la propuesta de su nombramiento.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora María del Carmen Reyes Ramos. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el nombramiento del Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, como Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día 01 de junio del 2018.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca procede a realizar la protesta de ley al Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, como Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit; siendo de la manera siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

TESORERO: SI PROTESTO

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE
LO DEMANDE.**

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:45) catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA



RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL




MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA



CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR

Nadia E Bernal Jimenez


NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA



ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA



LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR



GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR



BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZAEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2018.

